

= Número 30 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día quince de abril de mil novecientos cincuenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda el próximo viernes, día diez y siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,
[Firma]

El Secretario,
[Firma]

= Número 31 =

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 17 de abril de 1953.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día diez y siete de abril de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Benicetés de Alcalde, Don Joaquín V. de Puigdorffila, Don Miguel Nadal Pout, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Juan Páiz, Don Juan Aguilar Paicho, Don Bartolomé



Pisa Ferrà, Don Jesús Antich Gil, Don José Fraix Juan, Don José Nadal Ferrach, el interventor de Fondos actual, Don Eusebio Huelales Beruati-Vari y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda, y siendo ya la hora diez y ocho y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

2
Se acuerda aprobar cuentas

- Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas:
- Depositaria: Por gastos suplicados durante el mes de marzo, tres mil setecientas diez y siete pesetas cuarenta céntimos.
 - Idem. de Eusauche: ciento noventa y nueve pesetas ochenta céntimos.
 - Alcaldia: Una cuenta de Don José Torres, copia de portes de 153'80 pesetas.
 - Otra de B. Bausà, boceraje del Ayuntamiento, por gastos Semana Santa, 895'75 pts.
 - Abastos: Una cuenta de H. Mouserrat, cepillos y otros 451'20.
 - otra de J. Coll, lina matadero, enero: 5.604'20 pts.
 - otra del mismo por idem. 2.484 pts.
 - otra del mismo por idem. febrero: 2777'25 pts.
 - otra de D. José Boucà, transportes abastos, enero: 558 pts.
 - otra del mismo, febrero: 504 pts.
 - otra del mismo, marzo: 558 pts.
 - otra de D. Juan Coll, lina matadero, marzo: 2.633'50 pts.
 - Eusauche: Una cuenta de D. Juan Martorell, piedra caliza y otros, Vias Loua: 603'50 pesetas.
 - Estadística: Una cuenta de Don Manuel Arrietas. 2.886'50
 - otra de Don Ramon Corró, armarío, 4.200 pts.
 - otra de Calixtas Mallorca, mojonos y otros, 8.711 pesetas.
 - Gobierno y Policía: Once cuentas de Gas y Electricidad, suministro alumbrado eléctrico, Escuelas, Casa de Socorro y otros: 172.676'78 pesetas.
 - Otra de Industrial Guardiola, esmalte rápido, 2.872'80 pesetas.

my

Secretaria: Una cuenta de Don Nicolau Muntaner, representació Ayuntamiento en recurso, 935'50 pesetas.
otra de Don. Juan Cabot Vidal, idem idem. 1.819 pesetas.
otra de Imprenta Muntaner, 200 Boletines Información 1.980 pts.

3

Se acuerda conceder diversas permisos a particulares para obras.

Sequencialmente se acuerda conceder diversos permisos a particulares para obras:

A Don Francisco Sobrats Piéra, cambiar embaldosados y otros en finca calle de la Iglesia n: 155 (Molinar)

A Don Miquel Peral Bejora, colocar letrero luminoso en finca n: 2 Plaza de Santa Eulalia.

A Doña Catalina Juan Serra, construir dos cielos rasos, en finca 58 de la calle de Felaires.

A Doña Lourdes Paitusi, blanquear fachada y otros en finca n: 38, Plaza Mayor.

A Don Gregorio Giménez Albertos, embaldosar y otros en finca n: 12, calle de Julio.

A Don Rafael de Olesa Gurrután, reparar embaldosado y otros en finca 13, entresuelo, de la calle de Lauglada.

A Don José Bouvier Mayans, colocar letrero luminoso finca n: 46 de la calle de Santo Domingo.

A Doña Esperanza Sans Jaume, construir gruta y otros en finca sita en San Español, C/au Xoroy (San Sardiña).

A Doña Marta Prastrell Fredells, cercar solares n: 18 y 19 de la urbanización de San Félix.

A Doña Teresa Pous Borrach, continuar obras autorizadas en finca sita en la calle de Marinero Molé C/au Baró.

A Doña Ties Vidal Vidal, blanquear fachada y otros en finca sita en la calle de Canouero Dato n: 42.

A Don José Ferrer, idem, en Balco Sotelo n: 167.



H Don Bernardo Colomar, cercar solar sito en Urbancización de San Flexar.

H Don Miguel Solivellas, embaldosar dos fincas sito en calle del Hospital n: 1.

H Don Jaime Fener Bosch, reparar ciernes de cristales en la finca sito en la calle del Charicero Moll Dubiach, n: 36/40.

H Gas y Electricidad S.H., abrir cañja en calle del Soldado Manriq y Plaza de la Virgen de la Cabera.

4.

Se acuerda autorizar a S. M. A. S. A. para apertura de cañjas.

Acto seguido, a propuesta de la Delegación de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para apertura de cañjas a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado:

Una en la calle de San Isidro Labrador.

Se acuerda denegarle el permiso para apertura de cañja en la Plaza Mayor, de conformidad con el acuerdo de 1 de Julio de 1949.

5.

Se acuerda conceder permisos para obras a varios particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos:

H. Don Juan Lluís Riera, colocar letrero luminoso en edificio n: 149 de la calle de H. de Mauacor.

H Don Antonio Ferragut, efectuar obras de replantío y otras en solar sito en calle de Aragón antig. con la de Gilbert de Bentillas.

H Don Antonio Arboua Pullán, embaldosar dependencia en finca n: 53-55 de la calle A. Fontera.

H Don Manuel de Olesa Chala, colocar letrero luminoso en finca n: 12, calle Pasaje Mauca.

otro a Luayo para apertura de una cañja en calle de Ausias March.

otro idem. en calle Arturo Pissi n: 18.

otro idem. en calle Gabriel Miró n: 3

otro idem. en calle Antillón n: 160.

otro idem. en calle Guillermo Moragues.

H Doña Margarita Pousis, blanquear cocina y otros

NY

en finca sita en calle San Lázaro.

A Don Antonio Compañy Borraudell, reconstruir cubal-
dorado y otros en finca 18-bajos de la calle de Gabriel
Maura.

A Doña Antonia Gili, colocar toldo enrollable y le-
trero en finca Aragón n.º 195.

A Don Jacine Busquets Mulet, cambiar puerta de
madera por otra de hierro en finca-bajos n.º 33 de la
calle de H. C. Gallent.

A Doña Maria Alcover Sureda, cambiar puerta de ma-
dera por otra de hierro en finca n.º 10 de la calle de
Francisco M. de los Herrerros.

A Don Baltasar Losauo Oliver, idem y otros en
la calle Miguel Marqués n.º 62.

A Euaya; apertura de una ranja en la calle de
Supresor Balafat n.º 42.

Otro idem. en la calle de Marqués de la Bevia.

Otro idem. en la calle de Gabriel Maura n.º 43.

Otro idem en la calle de Beatriz de Pinos.

Otro idem en la calle de Padre Mir.

Otro idem en la calle de Benicent Sánchez Bilbao.

A Gas y Electricidad, apertura de una ranja en
calle Boude de Ampurias n.º 26.

A Caja de Pensiones para la V. y de Ahorro, colocar ró-
tulo en la fachada de la finca sita en calle de José
H. Blavi n.º 21.

Tanto Euaya como Gas y Electricidad deberán de-
jar los pavimentos renovados en perfecto estado y
notificar al Ayuntamiento, a efectos de la consiguen-
te inspección, el término de las obras.

6.

Se acuerda denegar
permiso construcción.

Acto seguido, a propuesta de la Comisión de Eu-
yauche, se acuerda denegar el permiso de constru-
cción solicitado por Don Juan Morro Bifre, por
no tener la fachada la anchura mínima.



7.

Se acuerda aprobar presupuesto para rotulación de diferentes vías con placas de mármol.

Seguidamente, también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda aprobar el presupuesto para la construcción de cuarenta y cinco cartelas de mármol, para rotulación de diversas vías de la Zona, presentado por la Sra. Marcelina Mecañica, al precio de ciento cinco pesetas unidad, con un total de cuatro mil setecientas veinte y cinco pesetas.

Dichas cartelas miden de 40 a 50 cm. de largo por treinta a treinta y cinco de ancho, según inscripción.

El gasto resultante se abouará con cargo al Cap. IV, art. 8, Partida 13 del vigente Presupuesto de Gastos de Euzaucho.

8

Se acuerda aprobar presupuesto de G. y Electricidad por desplazamiento de postes en calle Juan Maragall.

También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda aprobar el presupuesto presentado por la Sra. de Gas y Electricidad S. H. para desplazamiento de postes y colocación en los lugares que se señalan en el plano que presenta, en la calle de Juan Maragall, importante en su totalidad la cantidad de 2.275 pesetas.

Dicho gasto se formalizará con cargo al Cap. XI, art. 3, Partida 78 del vigente Presupuesto de Gastos de Euzaucho, y será abouado una vez colocados los postes de referencia.

9

Se acuerda desestimar petición instalación kiosco en Pl. Puerta de San Antonio.

A propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, y visto el informe de la Comisión de G. y Policía, se acuerda desestimar la petición de Don Jaime Luis Beruast para instalación de un kiosco en la Plaza de Puerta de San Antonio, para expender productos de la Organización de Ciegos (barrauelos y bombones).

10

Se acuerda desestimar renovación permiso venta ambulante.

También a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, se acuerda desestimar la petición de renovación del permiso para la venta ambulante, solicitado por Don Martín Muñoz Navarro.

11

Se acuerda conceder permisos venta ambulante.

Seguidamente, a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, y visto el informe favorable de la Comisión de G. y Policía, se acuerda conceder los siguientes permisos para venta a ambulante.

tes:

a. Don Antonio Bibilouí Rosselló, venta helados en cuatro carritos.

a Don Antonio Bibilouí Rosselló, venta helados en la parte superior de la Plaza del Rosario,

a Don Antonio Bibilouí Rosselló, venta de helados en la Plaza de Jinetes de Alcalá.

a Don Antonio Bibilouí Rosselló, venta helados en la Plaza de San Miguel, esq. a. Luis Salvador.

12

Se acuerda conceder aumento alquiler a propietarios locales destinados a escuelas de este Municipio.

Acto seguido, a propuesta de la Concejalía encargada de los asuntos de cultura, se acuerda conceder un aumento de alquiler a todos los propietarios de locales destinados a Escuelas de este Municipio, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 17 de marzo de 1952, a partir del día uno de enero del año en curso.

El gasto resultante será abonado con cargo al Cap. 10, art.º 1, Partida 556 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

13

Se acuerda conceder indemnización por casa-habitación y realización de obras en escuela.

Seguidamente se da lectura al dictamen que se transcribe:

"Conformándose con el informe del jefe de Negociado, el Concejal Delegado de Cultura, se ha acordado proponer a la C. M. Permanente, acuerde:

1.º.- Que se incluya en la nómina de indemnizaciones a los Maestros Nacionales, por casa-habitación, a partir de la fecha del acuerdo, a la Maestra Catalina Rodríguez Álvarez Ramón y,

2.º.- Que se lleven a cabo las obras necesarias en la vivienda para la Maestra de Sou Anglada, propiedad de este Ayuntamiento, con el fin de subsanar las deficiencias que se noten, al objeto de dejarla en las máximas condiciones de habitabilidad, a fin de que una vez subsanadas, pueda



la Maestra de dicha Escuela, causar baja en la nómina de indemnizaciones por casa habitación. V. E. como siempre acordará lo más acertado y justo. - Palencia a 5 de marzo de 1953. - El Benicente de Alcalde Delegado en Cultura, Joaquín F. de Puigdorfila. - Rubricado."

El gasto resultante se abouará con cargo al Cap. 10, art. 1, partida 533.

Puigdorfila: En lo que afecta al primer extremo del dictamen debe entenderse a partir del presente ejercicio.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito con la sugerencia del Sr. Puigdorfila.

14

Se acuerda conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios

Seguidamente se acuerda conceder a los funcionarios que se citan, los siguientes anticipos reintegrables:

- a Don Pedro Costa Díez, dos pagas.
- a Don Lorenzo Juncadilla, una paga.
- a Don Pedro Sureda Montaner, 2.500 pesetas.

Se acuerda Urgencia: En este estado y no habiendo más asuntos para ser tratados en el Orden del Día, el Sr. Presidente, con el voto favorable de todos los señores asistentes, declara la urgencia de los siguientes:

I

Se acuerda informar Sr. Gobernador, dando traslado a otro de la Dirección General de Aduana Local, solicitando informe de la Corporación, respecto a la solicitud de Don Julián Puig Sis, interesando ser nombrado interinamente Tenedor de Foudos de esta Corporación.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador, dando traslado a otro de la Dirección General de Aduana Local, solicitando informe de la Corporación, respecto a la solicitud de Don Julián Puig Sis, interesando ser nombrado interinamente Tenedor de Foudos de esta Corporación.

Se acuerda contestar en el sentido de que dada la proximidad del fallo del concurso para la provisión en propiedad de la plaza de que se trata, y desconocer a la persona del Sr. Puig Sis, no se desea nombramiento interino.

II

Se acuerda proceder a embargo Depósito

Seguidamente se acuerda no ver inconveniente alguno en que se proceda a embargar el depósito constituido por Don. Miguel Antich Garcias, para

constituido por Don Miguel Antich Garcias.

III

Se acuerda que por el Ayuntamiento se interese respecto al de Esporlas, tome determinadas medidas para evitar la contaminación de las aguas procedentes del Valle de San Pedro,

IV

Se acuerda denegar recurso de reposición interpuesto por Montajes y Electricidades S. H.

V

Se acuerda darse por enterada con firme cargo Concejal de Don José Blat Jimeno.

VI

Se acuerda darse por enterada autorización por Dirección General de Contribuciones, para suplementar un crédito en Presupuesto

responder de la recaudación del arbitrio sobre circulación de Perros, durante los años 1951 y 1952, a favor del Precaudador Ejecutivo de esta Corporación, toda vez que el Sr. Antich se halla en descubierta con la Hacienda Municipal en mayor cuantía, importando el referido depósito cinco mil pesetas.

Seguidamente se acuerda interesar del Ayuntamiento de Esporlas tome determinadas medidas para evitar la contaminación de las aguas procedentes del Valle de San Pedro, debido a la evacuación de aguas residuales de la fábrica de papel del Sr. Camps, sita en la Esplayeta de aquel término.

Igualmente se acuerda poner el asunto en conocimiento de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Acto seguido se acuerda, visto el informe del Sr. Abogado Presor, desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Entidad "Montajes y Electricidades S. H.", contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de día 13 de marzo último.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia fecha 11 de los corrientes, confirmando el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de día 30 de marzo, sobre cese en el cargo de Concejal de Don José Blat Jimeno.

Igualmente se acuerda que la comunicación citada pase al Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente se acuerda darse por enterada escrito del Excmo. Sr. Director General de Contribuciones, fecha 7 de los corrientes, autorizando al Ayuntamiento de Palma para suplementar un crédito mediante transferencia por importe de 283.917'96 pts. en la forma que se establece en la propia autorización, dentro del Presupuesto extraordinario

extraordinario de pesetas 5.000.000.-

VII

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para conceder varios donativos a funcionarios municipales.

VIII

Se acuerda conceder diez días de jornal extraordinario al personal obrero de este Ayuntamiento.

IX

Se acuerda conceder subvención de 1.000 pesetas a las Secciones de Hockey y Baloncesto del Club Hispánico.

X

Se acuerda colocar una lápida en la casa donde nació Don Antonio Maura, con motivo centenario de su nacimiento

de 5.000.000 de pesetas, aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de octubre de 1951, para ampliación obras captación de aguas en Central Pont d'Isca.

Seguidamente se acuerda facultar al Hono. Sr. Alcalde para conceder ese donativo a los funcionarios Sres. Póver, Cerdá y Bauzá, por gastos ocasionados por enfermedad, propia o de sus familiares.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Butich, se acuerda conceder diez días de jornal extraordinario al personal obrero de este Ayuntamiento, computándose a efectos de pago, los pluses reglamentarios.

Dicho gasto se formalizará con cargo a la partida 417 del vigente Presupuesto, y se otorga con motivo de la Festividad del Dos de Mayo.

Seguidamente se acuerda conceder una subvención de mil pesetas a las Secciones de Hockey y Baloncesto del Club Hispánico (quinientas a cada sección) Dicho gasto se verificará con cargo a la consignación Fomento del Deporte.

A propuesta del Sr. Puigdorfila se acuerda colocar una lápida en la casa donde nació Don Antonio Maura, con motivo del centenario de su nacimiento.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente siendo la hora diez y ocho y cincuenta y siete minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,
J. Maura

J. Puigdorfila

J. Maura
Alcalde Pont

~~Agre~~
~~Alcalde~~
~~Docto.~~
J. Martí

~~Agre~~

Don José

Radde Ferrach

José Ferran

El Tutorreutor. acetal,

~~José Ferran~~

El Secretario,

~~José Ferran~~

= Número 32 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y dos de abril, de mil novecientos cincuenta y tres, me constituí en el Salou de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedi remirarse, en segunda, el próximo viernes día veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,
~~José Ferran~~